DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022

www.elperuano.pe

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 196 / Nº 27473

ME VACUNO PERÚ, COMPLETA LA DOSIS QUE TE FALTA

CONQUISTANDO MERCADOS



ECONOMÍA. AGROEXPORTACIONES SUPERARÁN LOS US$ 9,000 MILLONES, PESE A CRISIS DE FERTILIZANTES. P. 11

POLÍTICA

Perú asume presidencia pro tempore de la CAN

Se fortalecerá la integración. P. 2



INVOCA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PEDRO CASTILLO, EN REGIÓN TACNA

Unidad nacional para acabar con polarización

●● Destaca que pueden alcanzarse objetivos si todos los sectores trabajan a fin de sacar adelante al país.

●● Jefe del Estado participó en actos por el 93º aniversario de reincorporación de la Ciudad Heroica al Perú. P. 3



PRESIDENCIA



Fervor patriótico imperecedero

Luego de dos años de pausa por la pandemia, miles de tacneños se volcaron a las calles para participar en la Procesión de la Bandera.

APRUEBAN PLAN DE CONSERVACIÓN DEL JAGUAR. P. 5

VISIT…

LANZAROTE Caliente.com

POLÍTICA

ASEGURA CANCILLER RODRÍGUEZ MACKAY

Perú fortalecerá a la Comunidad Andina

Asume hoy la presidencia pro tempore del bloque de integración.

CANCILLERÍA



Unidad. La Comunidad Andina es uno de los bloques de integración más antiguo de la región y el Perú lo impulsará, dijo el canciller Mackay.

El ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Rodríguez Mackay, afirmó que la presidencia pro tempore del Perú en la Comunidad Andina (CAN) buscará fortalecer este bloque de integración, así como el retorno de Chile como país miembro.

"Hay esta vocación de que Chile pueda retornar al seno de la comunidad, hoy es Estado asociado de la Comunidad Andina. También en su momento Venezuela y Argentina (...). Te imaginas cómo potenciar esta visión del empeño presidencial de la patria andina, una patria sin fronteras", destacó el canciller en entrevista para *TV Perú.*

Integración

Al respecto, manifestó que la región latinoamericana se encuentra en un proceso de integración, la cual se buscará fortalecer desde la CAN con el objetivo de revitalizar la patria andina.

"Esta visión universal de nuestra región andina, pensando siempre en estos más de 114 millones que forman la Comunidad Andina, hay que proyectarla como bloque hacia la Unión Europea, hacia el mundo entero. El mundo que hoy vivimos es un mundo de bloques", aseveró.

Asimismo, expresó que es una gran oportunidad para el Perú ocupar la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina, en ceremonia que se realizará hoy, en la que también buscarán que todos los ciudadanos de este bloque puedan mirar la integración como algo material, y de esa forma sentirnos todos parte de un mismo vecindario sin fronteras.

"Que la movilización de los ciudadanos ya no sea como antes donde tenías que permanecer en otro país por un tiempo determinado y entonces hacer tus tramitologías migratorias. Tenemos que hacer como la Unión Europea, (...) donde todos nos movilizamos sin mayor trámite que cruzar la frontera", agregó.

Amistad

El canciller Rodríguez Mackay agradeció a Ecuador y a su presidente, Guillermo Lasso, por la voluntad de realizar el traspaso de la presidencia pro tempore de la CAN en Lima.

El pasado 9 de agosto, el canciller peruano anunció que el presidente de Ecuador llegaría al país para entregar la presidencia pro tempore de la CAN, ello ante la decisión del Congreso de no autorizar el viaje del presidente Castillo a Colombia.

"El presidente de la República, Pedro Castillo, es el primer presidente rural de la historia del país y los Andes, que han determinado geográfica y geopolíticamente a nuestros países, y tienen en este correlato la visión de crear estos vasos comunicantes para la integración andina", puntualizó.

PUNTO X PUNTO

EL CANCILLER MIGUEL Ángel Rodríguez Mackay recibió la noche de ayer al presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, a su llegada al Perú. Lasso arribó al Grupo Aéreo Nº 8 junto a su canciller, Juan Carlos Holguín, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores..

EL MANDATARIO ecuatoriano llegó al país para el traspaso de la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina (CAN) al presidente Pedro Castillo.

DE IGUAL FORMA, Rodríguez Mackay acudió ayer al aeropuerto para recibir y dialogar con su homólogo de Colombia, Álvaro Leyva, quien participará hoy junto al presidente de ese país, Gustavo Petro, en las actividades de la CAN.

ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

Sernanp apoya a 15,357 familias



Exitosa. Iniciativa tiene resultados positivos contra pobreza.

Un total de 15,357 familias en 20 regiones se han beneficiado gracias a la suscripción o renovación, según sea el caso, de 1,073 acuerdos de conservación en 36 áreas naturales protegidas (ANP); ello en virtud de la intervención del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente (Minam).

Asimismo, se han otorgado 37 licencias de uso de la marca 'Aliado por la Conservación' a diferentes emprendimientos sostenibles; de ese grupo, el 42% representa a organizaciones lideradas por mujeres, lo cual genera beneficios a 1,926 familias, además de fortalecer la conservación de 157,629 hectáreas.

Esta iniciativa, denominada 'Impacto de las ANP en el bienestar y desarrollo contra la pobreza', ha sido reconocida como una buena iniciativa en la categoría Promoción del Desarrollo Económico en el contexto del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, que identifica y reconoce las experiencias exitosas en el sector público peruano.

ALGO MÁS

- **La intervención sectorial tiene una influencia positiva en la lucha contra la pobreza y promueve el desarrollo de la población local por medio de actividades productivas sostenibles.**
- **Desde el 2010, el Sernanp implementa la suscripción de acuerdos de conservación como un mecanismo para promover actividades económicas sostenibles.**

Minedu advierte sobre proyecto



Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación advirtió que en la agenda de la sesión del pleno del Congreso de hoy se ha incluido el proyecto de Ley 2601, que plantea derogar el Decreto Supremo N° 009-2022, mediante el cual se modificó el Estatuto de la Derrama Magisterial para democratizar su gestión institucional.

La iniciativa de Fuerza Popular se sustenta en que la Derrama Magisterial es una entidad privada y que el Minedu no puede modificar su estatuto.

Frente a ello, el Minedu expresa en un comunicado su "extrañeza y preocupación, en la medida que dicho proyecto no ha sido examinado previamente en la Comisión de Educación del Congreso".





El Perú en el corazón. Las muestras de patriotismo fueron manifiestas en el pueblo de Tacna, que pudo de nuevo tributar homenaje a la bandera nacional en las calles, acto al que asistió el Jefe del Estado.

PARTICIPÓ EN ACTOS POR 93° ANIVERSARIO DEL RETORNO DE TACNA AL PAÍS

Presidente llama a la unidad para acabar con polarización

Miles de tacneños colmaron tradicional Paseo de la Bandera luego de dos años de pausa.

El presidente Pedro Castillo formuló un llamado a la unidad nacional que aleje a los peruanos de un "día a día polarizado" y los haga partícipes del compromiso por llevar adelante una agenda que privilegie los temas más urgentes del país.

Durante la sesión solemne por los 93 años de la reincorporación de Tacna al Perú, el Mandatario dijo que los tacneños persistieron en su amor a la patria y dejaron la lección de lo que se puede lograr cuando los peruanos se unen con una misma bandera y objetivo.

"Esa unión es la que se necesita hoy más que nunca", afirmó.

"Hoy he venido como presidente y ciudadano para llamar a la unidad nacional que nos aleje de un día a día polarizado y nos haga a todos partícipes, mirando la bandera y el compromiso de trabajar sin desmayar por la agenda nacional", puntualizó el dignatario en su discurso.

PRESIDENCIA



Admiración. Mandatario sostuvo que el pueblo de Tacna es un ejemplo de valor y alto sentido patriótico demostrado a lo largo de la historia.

Compromiso

Tras asegurar que el Gobierno está comprometido con el desarrollo de Tacna, Castillo Terrones insistió en convocar a los peruanos a la tarea impostergable de construir un país unido, más justo, con oportunidades y desarrollo social.

"Miremos el futuro con optimismo y el coraje propio de las causas justas, con el sentido de unidad y patriotismo que distingue a Tacna", añadió el jefe del Estado.

En otro momento, el presidente de la República expresó su compromiso de dar celeridad al proyecto de mejorar la histórica biblioteca personal del historiador tacneño Jorge Basadre.

Asimismo, adelantó que impulsará una norma para declarar la obligatoriedad de la entonación del Himno Nacional todos los lunes en las escuelas e instituciones.

Medidas

El Presidente dijo que propondrá que el 7 de junio, Día de la Bandera, sea feriado no laborable y se le rinda homenaje al símbolo mayor de todos los peruanos.

También informó que se construirá una nueva oficina consular en el Chinchorro para agilizar la atención a los peruanos procedentes de Chile que desean ingresar al país vía Tacna, y ratificó su compromiso de mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores tacneños, por intermedio de financiamiento, cooperación técnica y asesoría.

De igual forma, mencionó que se retomarán las reuniones del comité de desarrollo con Chile y próximamente se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú-Chile. Por último, refirió que propondrá la creación de una comisión de alto nivel para conmemorar el centenario de la reincorporación de Tacna en el 2029.

Patriotismo y emoción

En un ambiente de gran algarabía, luego de dos años debido a la pausa obligada por la pandemia del covid-19, miles de tacneños se volcaron ayer a las calles de la Ciudad Heroica para participar en el tradicional Paseo de La Bandera, acto principal de la conmemoración del 93° aniversario de la reincorporación de Tacna al Perú.

Era una emoción contenida por los miles de ciudadanos de toda edad que abarrotaron las calles expresando su alegría, sentimientos y hasta derramaron lágrimas, sobre todo hombres y mujeres de mayor edad, que con sus banderitas en la mano acompañaron a la bandera de 25 metros de largo y 70 kilos de peso.

Al terminar el recorrido, el Pabellón Nacional fue izado en medio de aplausos y con la presencia de las autoridades lideradas por el jefe del Estado y gran cantidad de ciudadanos. Se renovó el juramento a la bandera y se entonaron el Himno de Tacna y el Himno Nacional.

Instan al Congreso a buscar el consenso

El presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, hizo un llamado al Congreso de la República a trabajar juntos por el Perú y acabar con la incertidumbre política.

Torres participó junto con el presidente Pedro Castillo en un encuentro con campesinos en el distrito de La Yarada-Los Palos, en Tacna.

Desde allí, convocó también a los grandes empresarios a participar de estas reuniones y a trabajar juntos por el desarrollo del Perú.

"Al Congreso le decimos dejemos de estar en estos líos, en esta incertidumbre política. Trabajemos juntos por el Perú, y entonces así el pueblo nos respaldará a todos, porque el pueblo va a formar parte del Gobierno", señaló.

Torres sostuvo además que el Gobierno trabajará conjuntamente con los campesinos para satisfacer sus necesidades de titulación, señalando que es un reclamo justo.

Asimismo, indicó que buscarán satisfacer sus necesidades de agua y de tecnificación para el desarrollo de las actividades agrícolas.

Por su parte, la ministra de Cultura, Betssy Chávez, declaró que la clase política debe colocar al país por encima de cualquier interés.

"El peruano y la peruana están cansados de tanta división política. Coloquemos al país por encima de cualquier interés", dijo.



Aníbal Torres.

PRESUPUESTO

Aníbal Torres y el ministro de Economía, Kurt Burneo, sustentarán el viernes 2 de setiembre, ante el pleno del Congreso, el proyecto de ley de presupuesto del sector público 2023.

ANDRÉS VALLE



Invocación. Percy Medina pidió a los partidos políticos cumplir con lo establecido en el Pacto Ético Electoral a fin de lograr que los comicios se desarrollen con corrección.

Cuentas

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, señaló que todos los candidatos y candidatas tienen la obligación de rendir cuentas por sus campañas, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales del 2022. "Si quieres ser autoridad, debes rendir cuentas. Candidatas y candidatos, a todos los cargos en disputa, tienen la obligación de rendir cuentas por sus campañas. La ONPE capacita de forma presencial y virtual. Ya no tienes excusa para dejarlo de hacer", afirmó Corvetto mediante su cuenta oficial en Twitter.

EN MARCO DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Piden a partidos usar redes sociales con corrección

Especialista invoca a combatir noticias falsas.

Los partidos políticos deben respetar los compromisos firmados en el Pacto Ético Electoral respecto al tema del correcto uso de las redes sociales, en el marco de las elecciones regionales y municipales 2022, afirmó el representante de Idea Internacional en el Perú, Percy Medina.

En declaraciones a la agencia *Andina*, manifestó que el tema de las redes sociales es una de las novedades en este documento firmado por 10 organizaciones políticas, además de ser uno de los sectores que ha tenido mayor desarrollo en los últimos años.

"Sin duda se debe respetar lo concerniente al uso de las redes sociales [...] Es importante regularlo porque lo que se ha visto en otros países es que hay un uso intensivo de mecanismos fraudulentos de manejo de información para distorsionar la opinión pública", señaló.

CIFRA

23 COMPROMISOS CONTIENE EL TEXTO DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS CANDIDATOS.

Problemática

Indicó que en la actualidad se contratan robots que difunden información falsa o crean perfiles de personas inexistentes, con la finalidad de construir noticias falsas, las cuales exprofesamente parecen reales para dar una sensación de que es verdad.

"Entonces, con mayor razón, todo eso debe ser combatido por el Pacto Ético Electoral", aseguró.

Medina explicó que el uso actual de las redes sociales no existía hace 15 años cuando empezaron a firmarse este tipo de pactos con miras a un proceso electoral, por lo que se hace necesario incluirlo como se ha hecho para los comicios regionales y municipales.

"Hace 20 años el vehículo central de la comunicación era la televisión, por eso se hablaba de regular el acceso a la televisión, pero eso en un par de décadas ha cambiado y hoy las redes son un espacio donde se mueve mucha información y también mucha desinformación", refirió.

Las organizaciones políticas y candidatos que participarán en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 suscribieron el Pacto Ético Electoral (PEE) en cada una de las 24 regiones, así como en la Provincia Constitucional del Callao, gracias a las gestiones del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Los firmantes (representantes de partidos políticos y movimientos regionales) se comprometieron a desarrollar una campaña electoral en la que predomine la exposición de sus planes de gobierno.

CASO YENIFER PAREDES

Dictan 30 meses de prisión preventiva

El Poder Judicial dictó 30 meses de prisión preventiva contra Yenifer Paredes y el alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, José Nenil Medina, a pedido de la Fiscalía.

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada (CSN) declaró fundado el requerimiento del fiscal Jorge García Juárez, del Equipo Especial contra la Corrupción del Poder.

DATO

● **En tanto, las defensas de los investigados anunciaron que apelarán la decisión del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria en el plazo de ley.**

La sala presidida por el magistrado Johnny Gómez impuso la medida al considerar que se cumplen los presupuestos fijados en el artículo 268° del Código Procesal Penal.



Audiencia judicial.

El Equipo Especial del Ministerio Público investiga a Paredes, hermana de la primera dama Lilia Paredes, y al alcalde Nenil Medina por el presunto delito de organización criminal.

EN IQUITOS Y CUSCO

Órganos donados salvan siete vidas

El Seguro Social de Salud (EsSalud) ejecutó el viernes pasado dos operativos de donación de órganos en Iquitos, Loreto, y Cusco, que permitirán salvar la vida de siete personas que figuran en lista de espera.

Un joven falleció en Iquitos por un traumatismo encéfalo craneano por accidente de tránsito, y en un acto de amor y solidaridad al prójimo, los familiares decidieron donar su hígado, riñones y córneas.

Este noble gesto de amor posibilitará devolver la esperanza de vida a tres pacientes que desde hace mucho tiempo se encuentran en la lista de espera en los hospitales Edgardo Rebagliati, Almenara y Sabogal.

El mismo hecho ocurrió en Cusco, exactamente en el hospital Adolfo Guevara Velasco de EsSalud, donde los familiares de una persona de 48 años decidieron donar los órganos de su pariente: hígado y dos riñones, que mejorarán la vida de cuatro personas.

BREVES



Ministro del Interior.

Autorizan viaje

● **El Poder Ejecutivo autorizó el viaje en comisión de servicios del ministro del Interior, Willy Huerta, a la ciudad de Nueva York, de Estados Unidos, para participar en la conferencia internacional Tercera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas - UNCOPS 2022, en la sede de las Naciones Unidas.**

Oleajes intensos

● **El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) recomienda medidas de preparación ante el Aviso Oceanográfico Especial Nº 71, emitido por la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) de la Marina de Guerra del Perú, sobre la continuidad de oleajes de ligera intensidad en todo el litoral, hasta el jueves 1° de setiembre.**



Controlan incendio.

Incendio forestal

● **Más de 150 hectáreas de vegetación natural consumió el incendio forestal registrado ayer en el distrito de Pomacanchi, provincia cusqueña de Acomayo, y que fue controlado con el esfuerzo de autoridades y pobladores, confirmó la municipalidad distrital. El siniestro afectó cobertura vegetal.**

Patrimonio

● **El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación a 1,935 bienes culturales muebles agrupados en 323 fichas de registro de propiedad de este sector, que fueron hallados en el contexto de investigaciones arqueológicas en la cueva de Guitarrero, ubicada en el sitio de Quishquipuncu, y otros sitios aledaños en la sierra de Áncash.**

NUEVOS LÍMITES DE VELOCIDAD

Exhortan a los municipios mejorar señalización vial

MTC monitorea la aplicación de la nueva normativa vigente.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) exhortó a las municipalidades provinciales y distritales realizar la mejora de infraestructura y la implementación de la señalización adecuada, a fin de que se cumplan los nuevos límites de velocidad para calles, jirones y avenidas en zonas urbanas que rigen desde el 18 de julio pasado.

El principal objetivo de la modificación normativa que impulsó el MTC es cuidar la vida y la salud de la población, destacó el sector.

Desde un enfoque preventivo, manifestó que, antes de realizar acciones de fiscalización en esta materia, lo más importante es la mejora de la señalización y la difusión de información a la ciudadanía. Sin la señalización adecuada no corresponde fiscalizar y menos sancionar, señala este sector.

El MTC estableció un plazo amplio para que las comunas consideren en su presupuesto anual las partidas a fin de iniciar los procesos de cambio de señales en forma integral.

Supervisión

En ese marco, el sector informó que monitorea y supervisa la habilitación de la normativa. En caso de incumplimiento se informará a las oficinas de Control Interno de cada municipio para que tome las medidas que correspondan.

Gestionar el tránsito, focalizando las intervenciones en las personas y su vulnerabilidad frente a siniestros automovilísticos, es fundamental para mejorar la calidad de vida en nuestras ciudades, sostuvo el portafolio.

Por ello, el MTC recomendó que la gestión de velocidades sea una de las prioridades de las autoridades locales; y en ese marco se gestionen los recursos necesarios para tal fin en su proceso presupuestario.

Etapas

El MTC afirmó que la gestión de velocidades es un proceso que inicia desde la mejora de la infraestructura y señalización, para continuar a una etapa de educación y comunicación, y, solo luego de eso, pasar finalmente a la fase de fiscalización en la que se impondrán las multas respectivas.

El sector puso a disposición de los gobiernos locales la asistencia técnica necesaria para que continúen este proceso de mejora de la gestión de velocidades en el ámbito urbano, a fin de asegurar que las calles y avenidas se conviertan en espacios seguros.



Sin accidentes. Los nuevos límites de velocidad tienen como finalidad evitar siniestros en las pistas.

Reglamentación

No respetar los nuevos límites de velocidad en calles, jirones y avenidas de las zonas urbanas y en carreteras que pasan por centros poblados a escala nacional puede merecer una multa hasta por el 50% de una UIT, es decir 2,300 soles, informó el MTC.

Desde el 18 de julio ha empezado el control de los nuevos límites de velocidad. De la imposición de multas se encarga la Policía, que ya la aplica a escala nacional.

Según el Reglamento Nacional de Tránsito, modificado por el Decreto Supremo 025-2021-MTC aprobado en julio del 2021, no se debe exceder los 30 km/h (antes eran 40 km/h) en las calles y jirones. En las avenidas no se debe superar los 50 km/h (antes eran 60 km/h).

REACCIÓN



En lo que va del presente año, ya se han reportado 239 personas fallecidas por accidentes de tránsito, solo en Lima Metropolitana".

WILSON VILLALOBOS
Jefe de la División de Prevención de Accidentes de Tránsito de la PNP

SERÁ OPCIONAL EN ESCUELAS

Fijan disposición sobre mascarillas

El Gobierno oficializó que el uso de la mascarilla en espacios abiertos es opcional, mientras que en espacios cerrados continuará siendo obligatorio con excepción de las instituciones educativas.

Mediante el Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, se hace una modificación en el artículo 4 y se detalla que "en las instituciones educativas el uso de mascarilla es opcional para los estudiantes, debiendo garantizarse la ventilación adecuada, conforme a la normativa vigente. El uso de mascarilla para el personal docente es obligatorio".

El uso de la mascarilla en espacios abiertos es opcional, con excepción de personas que presenten síntomas, que sí deben mantenerla. En el caso de los lugares cerrados, exceptuando las instituciones educativas, la norma resalta que es obligatorio el uso de una KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela).



Uso de mascarillas.

ALGO MÁS

EL MINISTERIO DE Salud (Minsa) resalta que para aprobar esta flexibilización se han evaluado distintas variables.

ENTRE ELLAS, QUE los contagios en los colegios son menores en comparación con espacios de fiestas y reuniones.

REPARTIDOS EN 16 REGIONES

Hay 1,382 casos de viruela del mono

A 1,382 se elevó el número de casos confirmados de viruela del mono en Perú, una enfermedad rara ocasionada por un virus que transmiten los animales a las personas y que es similar a la viruela, pero menos grave. Esto representa 40 nuevos casos en las últimas 24 horas.

De acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsa), los casos están repartidos en 16 regiones: Lima, Callao, Ica, La Libertad, Loreto, Cajamarca, Huánuco, Lambayeque, Tacna, Piura, Cusco, Áncash, Junín, Arequipa, San Martín y Ucayali.

Por medio de su cuenta de Twitter, el Minsa precisa que 1,123 casos se reportaron en Lima Metropolitana, 13 en Lima provincias, 89 en el Callao, 5 en Ica, 64 en La Libertad, 3 en Loreto, 2 en Cajamarca, 42 en Arequipa, 8 en Cusco, 5 en Áncash, 3 en Junín, 2 en Huánuco, 6 en Lambayeque, 5 en Ucayali, 3 en Tacna, 7 en Piura y 2 en San Martín.

SERFOR APRUEBA PLAN NACIONAL DE CONSERVACIÓN

Buscan proteger al jaguar peruano

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobó el Plan Nacional de Conservación del Jaguar (*Panthera onca*) en el Perú, período 2022-2031, cuyo objetivo es asegurar la supervivencia de esta especie y sus hábitats conectados, por medio de medidas estratégicas de gestión, con el compromiso de los diferentes actores claves.

El plan, que contiene un diagnóstico de la especie, constituye un documento de gestión para las autoridades y entidades vinculadas con la conservación de la fauna silvestre.

La población de jaguar está amenazada debido a la pérdida de su hábitat, la matanza directa para el comercio ilegal de partes de su cuerpo, la disminución de presas de los cuales se alimenta este felino y el creciente conflicto con los seres humanos debido a la expansión de las poblaciones.

El plan aprobado tiene entre sus metas al 2031 conservar el 40% de la población de jaguar viable y conectada, reducir en 50% la caza ilegal de jaguar, y que el 100% de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, que son parte del área de distribución del jaguar, desarrollen acciones efectivas en favor de la especie.



Imponente. Jaguar se encuentra amenazado por la caza.

DERECHO

ENFOQUE INMOBILIARIO

Venta y acreditación del estado civil



Miguel Cavero Velaochaga
Abogado. Director de Inmobilex.

En aplicación del artículo 949° del Código Civil (CC) y lo previsto en la jurisprudencia (léase Casación N° 0661-2010-Lima), "el solo consenso entre vendedor y acreedor" legitima la transmisión de una propiedad inmueble; aun cuando la firma de la escritura pública sea una obligación posterior pero esencial del vendedor, según lo prevé el artículo 1549° del CC, para el "perfeccionamiento" de la transferencia mediante su acceso al registro; y así, el comprador pueda gozar de la llamada seguridad jurídica o "posición excluyente ante terceros": oponibilidad. Sea en el trato previo, la firma de la minuta o la elaboración de la escritura pública, el comprador deberá hacer un conjunto de indagaciones y determinar situaciones, de tal forma que ellas sean indubitables en los hechos y sean sustentadas por la publicidad registral. Una de ellas será determinar el estado civil. Si es "casado", la partida será prueba suficiente. Si quien vende manifiesta ser "soltero", es recomendable acreditar su "soltería" bajo la fe del registro. Lo que significa que no bastaría considerar lo consignado en su DNI, sino que también se debe obtener un "certificado negativo de inscripción de unión de hecho" (convivencia) expedido por el registro personal de Sunarp. Caso contrario, la adquisición a persona que aparece como "soltero" en su DNI pero que tiene una unión de hecho inscrita en el Registro Personal, podría generar conflictos, pues "la unión de hecho origina una comunidad de bienes que se sujeta a las normas del régimen de sociedad de gananciales, en lo que fuera aplicable" (Resolución N° 1900-2019-Sunarp-TR-L de 26/07/2019). Así, ante "concubinato informal" detectado al vendedor (dos años de convivencia), es recomendable exigir que este regularice estaa convivencia antes de la transferencia y no "venda como soltero". Tal como lo señala la Resolución N° 224-2020-Sunarp-TR-A de 15/06/2020, de acuerdo con la Ley N° 29560: "Los notarios son competentes para llevar a cabo el procedimiento no contencioso de reconocimiento de unión de hecho que cuente con la intervención de ambos concubinos, de lo contrario, el reconocimiento deberá ser realizado por la vía judicial". Además, "es inscribible una unión de hecho otorgada en el extranjero si se presenta el instrumento público correspondiente que contenga la declaración de convivencia y cumpla con las formalidades de la ley extranjera, con la legalización o apostilla respectiva" (Ver Resolución N° 891-2019-Sunarp-TR-T.

ASEGURA TITULAR DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE DE LA CCL

Crece arbitraje institucional

Versatilidad lo sitúa como el medio idóneo para resolver un conflicto civil o comercial.

El Perú cuenta con una ley de arbitraje desde 1992. Y durante este tiempo se ha consolidado como una importante alternativa de solución de controversias célere y eficiente para distintos tipos de contratos en beneficio de las partes.

Así lo sostuvo el presidente del Consejo Superior del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, Luis Bustamante Belaunde, quien agregó que el ejercicio del arbitraje se ha profesionalizado y ha logrado una alta especialización en materias específicas como minería, petróleo, contrataciones públicas, comercio exterior, medioambiente, nuevas tecnologías, etcétera.

"El ejercicio arbitral en el Perú ha servido para solucionar controversias sin recurrir a instancias judiciales. Además, desde la implementación de la Ley de Arbitraje Nº 26572 y la promulgación del Decreto Legislativo Nº 1071, que la reemplaza, se ha potenciado el arbitraje institucional, es decir, donde los procesos arbitrales son administrados por una institución arbitral, como es el caso del Centro de Arbitraje de la CCL, y bajo sus reglamentos", indicó.

Agregó que esta práctica puede ser usada tanto en contratos entre particulares como en aquellos donde una de las partes es de carácter público, por lo que su versatilidad permite que cada vez más personas opten por esta valiosa alternativa.

De ahí que a la fecha el arbitraje es una alternativa cada vez más común en el Perú, pues muchas personas o empresas incluyen en un contrato este mecanismo para la solución de eventuales controversias.

En ese contexto, el experto identificó cinco razones por las cuales los inversionistas pueden optar por el arbitraje. Esto es, el consentimiento y control de las partes; árbitros seleccionados por las partes; rapidez en el proceso; costos económicos; y la especialización de los árbitros.

Sobre el consentimiento, dijo que este proceso requiere del acuerdo de ambas partes. Es decir, a modo de prevención, las partes incluyen una cláusula arbitral en el contrato que suscriben para que eventuales controversias que surjan de esa relación puedan ser resueltas mediante arbitraje.

"El arbitraje puede estar presente en diversas clases de actividades comerciales. Sin embargo, los árbitros necesariamente deben tener un alto grado de especialidad en la materia de la controversia y su problemática. De tal manera que a mayor grado de especialización, mayor posibilidad de que la decisión sea la más idónea y adecuada", afirmó.



Incentivos. Al ser más célere que la alternativa judicial, el arbitraje permite a los usuarios ahorrar en tiempo y costos de patrocinio.

TENER PRESENTE

EN UN ARBITRAJE LAS partes pueden elegir a sus árbitros. Para ello, deben atender factores como su trayectoria, reputación, especialidad y experiencia, entre otros.

LOS GASTOS ARBITRALES, que incluyen los honorarios del tribunal y los gastos administrativos de la institución arbitral, se fijan según la cuantía y controversia del caso.

Rapidez

Otra de las ventajas del arbitraje es la flexibilidad. "A comparación de un juzgado, donde la duración del proceso es incierta, en el arbitraje son las partes, junto con el Tribunal Arbitral, que, de forma directa o indirecta, fijan la duración y reglas de su conducción. Incluso en un arbitraje en la CCL, estos procesos siguen un calendario procesal acordado por las partes, dijo Bustamante.



Sunat insta a pasajeros.

Remarcan importancia de declarar artículos

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) remarcó a las personas que van a viajar al extranjero la importancia de declarar los bienes libres de impuestos.

Los pasajeros tienen derecho a salir e ingresar al país con algunos artefactos como una laptop, dos celulares, una tableta de uso personal, entre otros, que pueden consultar en el enlace https://bienvenidoalperu.sunat.gob.pe/ingreso.html

Por lo tanto, si porta bienes que se encuentran en la lista y piensa adquirir una adicional en su viaje, deberá declarar la salida temporal del bien que sacará del país, de modo que a su retorno pueda ingresar ambos bienes libres de tributos.

ADICIONAL

● **Es vital hacer el trámite con anticipación y antes de presentarse en el *counter* para el registro del viaje, pues los bienes deben ser verificados, dijo la Sunat.**



Acción. Miembros del TC se pronuncian en amparo, atendiendo la jurisprudencia y el nuevo Código Procesal Constitucional.

PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EMITE SENTENCIA

Amparo contra amparo sin argumento desvirtúa los fines del proceso

Tal escenario incrementa la carga de la justicia constitucional y obstaculiza la tutela urgente del derecho del demandante que obtuvo sentencia favorable en el proceso subyacente.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

Los abogados deben considerar que plantear un amparo contra amparo, sin presentar argumentos de relevancia constitucional, desnaturaliza y desvirtúa los fines de los procesos constitucionales.

Esto en la medida en que hacerlo se incrementa la carga procesal de la justicia constitucional y obstaculiza la tutela urgente del derecho del demandante que obtuvo una sentencia favorable en el proceso de amparo subyacente.

Este constituye el principal lineamiento jurisprudencial que se desprende de la Sentencia 228/2022 correspondiente al Expediente N° 02114-2021-PA/TC, emitida por el pleno del Tribunal Constitucional (TC)´, mediante la cual se declara improcedente una demanda de amparo contra amparo interpuesta por una compañía de seguros.

Antecedentes

En el caso materia de la citada sentencia, una empresa aseguradora interpuso demanda de amparo contra una sala constitucional superior para que se declaren nulas dos resoluciones que esta emitió respecto a un proceso de amparo previo.

Mediante una de esas resoluciones se declara fundada una demanda de amparo interpuesta en contra de la compañía de seguros por un trabajador que presentó un certificado médico. Mientras que con la otra se declara improcedente el pedido formulado por la empresa aseguradora para que se declare la nulidad de esa resolución.

La compañía de seguros alega en su demanda de amparo contra amparo que el colegiado superior contraviene el precedente vinculante contenido en la sentencia recaída en el Expediente 02513-2007-PA/TC, al dar valor probatorio el certificado médico de un trabajador emitido por una comisión de galenos que no tendría autorización para calificar enfermedades profesionales o accidentes de trabajo.

La empresa demandante advierte que ya se ha dispuesto la formalización de la denuncia penal contra esos médicos, por lo que considera que se han vulnerado sus derechos fundamentales al debido proceso, a la motivación de las resoluciones judiciales y de propiedad.

El juzgado constitucional que conoció el caso declaró improcedente la demanda por haber sido interpuesta fuera de plazo legal y la sala superior correspondiente confirmó esa decisión judicial, ante lo cual la compañía de seguros interpuso recurso de agravio constitucional.

Al tomar conocimiento del caso, el pleno del TC determina que la demanda de amparo contra amparo interpuesta por la empresa aseguradora no fue presentada fuera del plazo legal, porque no transcurrió el plazo de prescripción fijado para la interposición de una demanda de amparo contra una resolución judicial.

Verifica que de acuerdo al artículo 45° del nuevo Código Procesal Constitucional (NCPC) tratándose del proceso de amparo iniciado contra resolución judicial, el plazo para interponer la demanda comienza cuando la resolución queda firme, teniendo en cuenta que este lapso concluye 30 días hábiles después de la notificación de la resolución que ordena se cumpla lo decidido.

Sin embargo, constata que la demanda de amparo contra amparo presentada por la compañía de seguros escapa a los supuestos previstos por el precedente contenido en el Expediente N° 04853-2004-AA/TC para habilitar, excepcionalmente, la interposición de una demanda de amparo contra amparo.

Toda vez que lo que realmente pretende la empresa demandante es la revisión y la revaluación de lo solicitado en el proceso de amparo subyacente; lo cual –a criterio del pleno del TC– excede los fines del proceso de amparo, pues las resoluciones cuestionadas cuentan con una motivación que les sirve de respaldo.

Además, el pleno del TC advierte que la empresa aseguradora, haciendo uso de un nuevo proceso constitucional, cuestiona el valor probatorio del referido certificado médico, con similares argumentos a los que empleó para cuestionarlo en el proceso de amparo subyacente, sin tomar en cuenta que la valoración de los elementos de hecho, realizada por el juez constitucional en el proceso de amparo previo, se encuentra sustraída de una nueva revisión en otro proceso constitucional.

En efecto, el máximo intérprete de la Constitución constata que la compañía de seguros cuestiona el valor probatorio del aludido certificado médico, con el argumento de que la comisión médica que lo expidió no está autorizada para emitirlo.

Cuestionamiento que no se encuentra conforme con el precedente recaído en la sentencia emitida en el Expediente 00799-2014-PA/TC que señala: "los informes médicos emitidos por comisiones médicas calificadoras de incapacidad del Ministerio de Salud y de Essalud, presentados por los asegurados demandantes, tienen plena validez probatoria respecto al estado de salud de los mismos", detalla el pleno del TC.

Decisión

Por consiguiente, el máximo intérprete de la Constitución advierte que existe un ánimo manifiesto de la empresa aseguradora demandante de prolongar un debate que no tiene relevancia constitucional.

Además, el pleno del TC colige que la compañía de seguros actúa con una conducta temeraria al intentar que se prolongue un debate que desnaturaliza los fines de los procesos constitucionales, fijados legislativamente.

Por todo ello, no solo declara improcedente la demanda de amparo contra amparo interpuesta por la compañía de seguros demandante, sino que también condena a esta empresa aseguradora al pago de costas y costos, al haber incurrido en manifiesta temeridad, en aplicación del artículo 28 del NCPC.

> **"Si el amparo es desestimado y hubo manifiesta temeridad, se podrá condenar al pago de costas y costos".**

Normativa

De acuerdo con el artículo II del Título Preliminar del nuevo Código Procesal Constitucional (NCPC) son fines esenciales de los procesos constitucionales garantizar la vigencia efectiva de los derechos constitucionales reconocidos por la Constitución Política y los tratados internacionales de derechos humanos.

En tanto que el artículo 28° de este cuerpo legislativo, relativo a costas y costos, señala: "Si la sentencia declara fundada la demanda, se impondrán las costas y costos que el juez establezca a la autoridad, funcionario o persona demandada. Si el amparo fuere desestimado por el juez, este podrá condenar al demandante al pago de costas y costos cuando estime que incurrió en manifiesta temeridad (...)".

JURISPRUDENCIA

CONFORME A LA sentencia recaída en el Expediente N° 04853-2004-AA/TC, en el contexto de lo establecido por el Código Procesal Constitucional y, en su posterior desarrollo jurisprudencial, el TC ha dejado sentado que el proceso de amparo contra amparo, así como sus demás variantes (amparo contra habeas corpus, amparo contra cumplimiento, amparo contra acción popular, etcétera), constituye un régimen procesal de naturaleza atípica o excepcional cuya procedencia está sujeta a determinados supuestos o criterios.

ENTRE ESTOS criterios, en la Sentencia 228/2022 correspondiente al Expediente N° 02114-2021-PA/TC, el pleno del TC menciona que "solo procede cuando la vulneración constitucional resulte evidente o manifiesta" y que "su habilitación se condiciona a la vulneración de uno o más derechos constitucionales, independientemente de la naturaleza de los mismos".

EJECUTIVO PRESENTÓ PROYECTO DE LEY AL CONGRESO

Presupuesto 2023: Mayores recursos para más peruanos

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) entregó al Congreso de la República el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual, a diferencia del 2022, muestra un incremento de 9% y se enfoca principalmente en atender las necesidades prioritarias en los sectores salud, educación y orden público y seguridad.

Víctor Lozano Alfaro
vlozano@editoraperu.com.pe

Las necesidades del país son mayores y el Estado siempre estará pendiente de ello. Por tal motivo, el proyecto de Ley del Presupuesto de la República tiene un importante incremento de 9% con relación al del 2021, con un claro enfoque hacia la educación, la salud y el orden público.

Al respecto, el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 asciende a 214,790 millones 274,052 soles, el cual comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Así, al Gobierno Nacional le corresponde una partida total de 142,715 millones 490,549 soles; mientras que a los gobiernos regionales le corresponden recursos por un total de 42,277 millones 786,747 soles y a los gobiernos locales se les asignará un presupuesto total de 29,796 millones 996,756 soles.

Por sectores

El presupuesto 2023 asignado al sector educación es 41,966 millones de soles, monto que representa el 19.5% del presupuesto total para el próximo año. Este monto muestra un significativo incremento con relación al presupuesto asignado al sector en el 2021 (33,132 millones de soles).

De acuerdo con el proyecto de ley, del total del monto asignado, el 64.6% corresponde a programas presupuestales (PP); es decir, 27,095 millones de soles.

En esta categoría es importante precisar que el 76.7% de la asignación corresponde a intervenciones orientadas a los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, en el marco de los logros de aprendizaje en estudiantes de la educación básica regular en los tres niveles de gobierno, lo que equivale a 20,789 millones de soles.

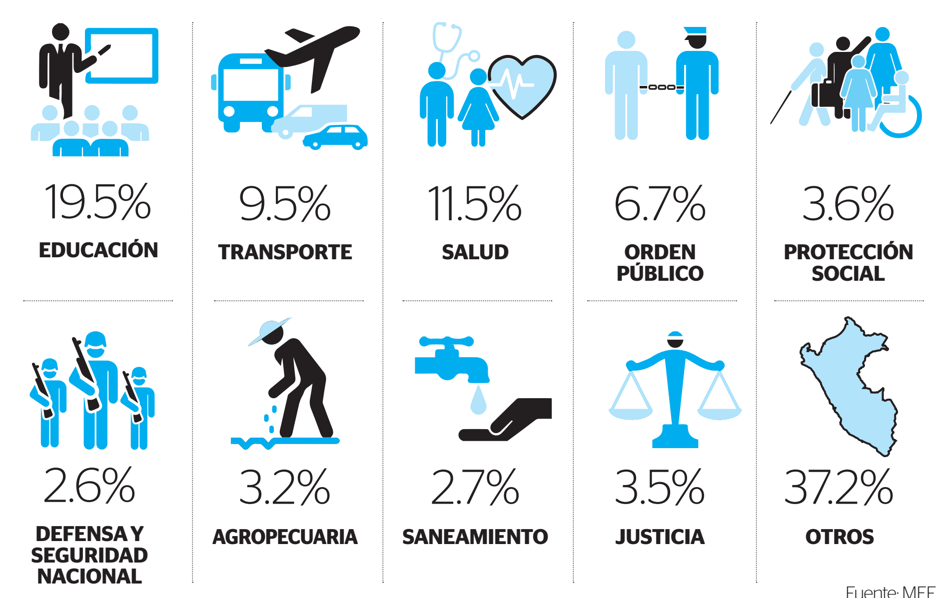
Con ello, se financiará la educación de más de nueve millones de estudiantes de educación básica regular, cifra que se incrementó en 11.7% respecto al 2020. Asimismo, se ha priorizado la formación universitaria de pregrado, cuyo monto asignado asciende a 3,724 millones de soles, el que incluye a las 52 universidades públicas del país.

La asignación a las universidades públicas representa 15% del presupuesto de los PP de la función educación y se ha incrementado en 34.1% con relación al 2022.

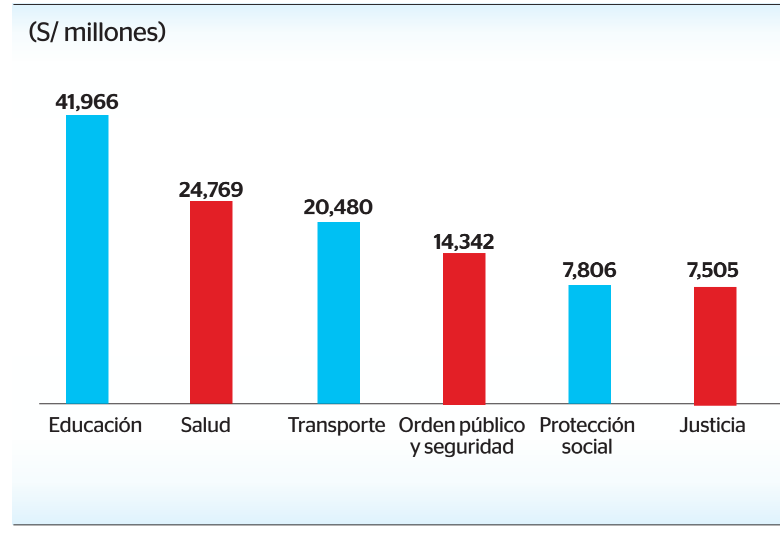
En el caso del sector salud, el monto asignado asciende a 24,769 millones de soles. Esto representa el 11.8% del presupuesto total para el próximo año. El presupuesto de este sector pasó de 18,217 millones de soles en el 2019 a 24,769 millones de soles en el 2023.

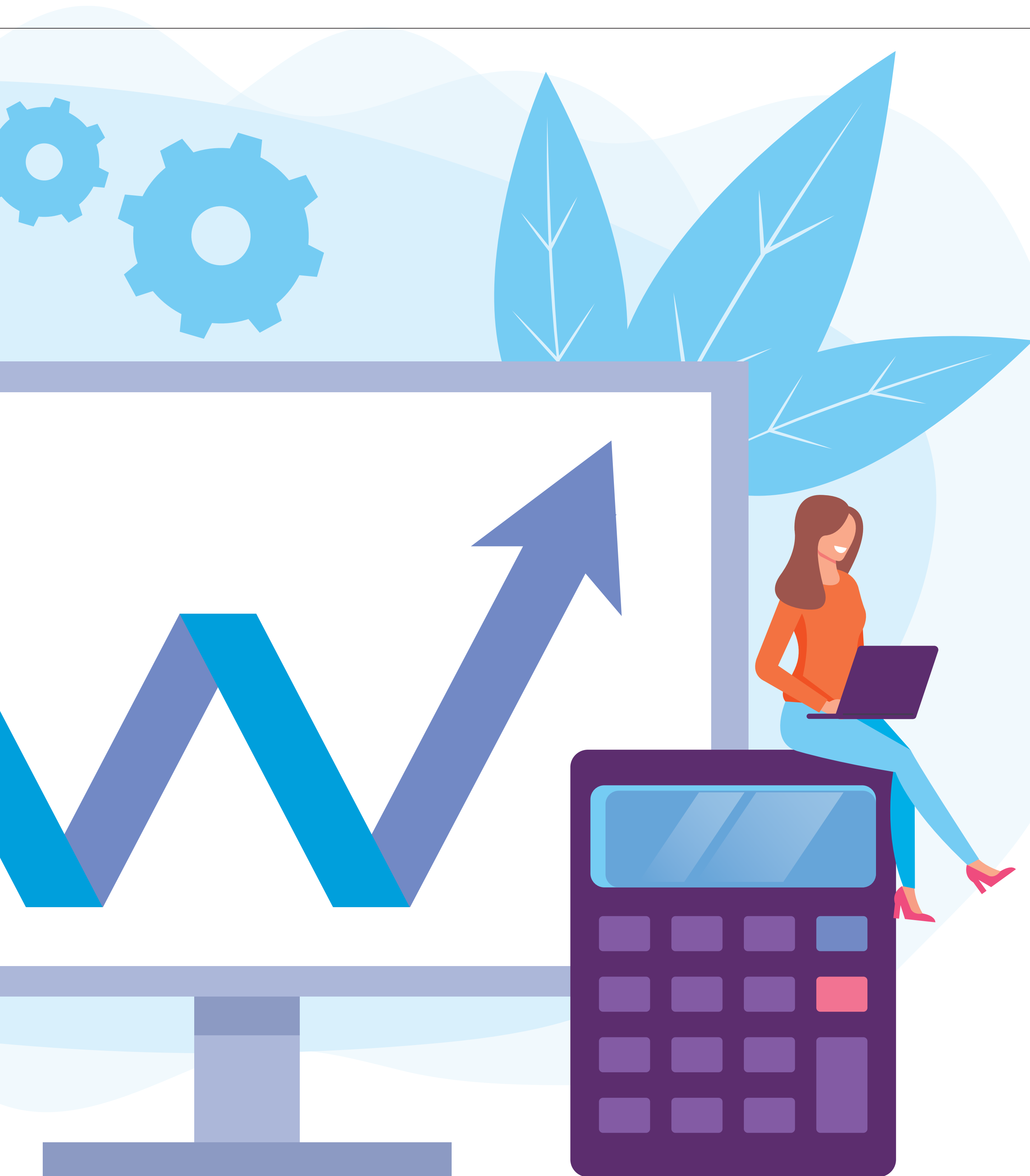
Del monto total asignado para el siguiente año, el 34.6% corresponde a la categoría presupuestal PP; es decir, 8,569 millones de soles. Aquí, destaca el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), orientado a incrementar la inmunización y los controles de crecimiento y desarrollo de los niños, con un monto previsto en 2,231 millones de soles, que representa el 26% en la categoría presupuestal.

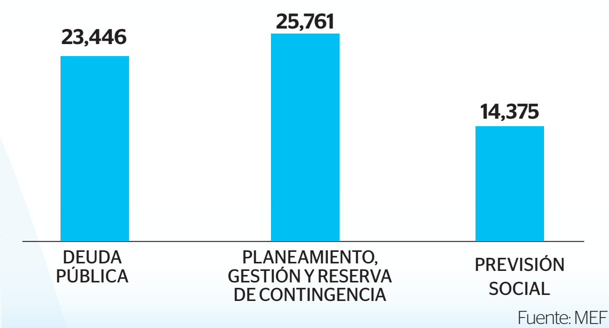
Para el logro de estos resultados, el programa contempla intervenciones eficaces tales como la entrega completa y oportuna de vacunas (que pasó de 41.3% en



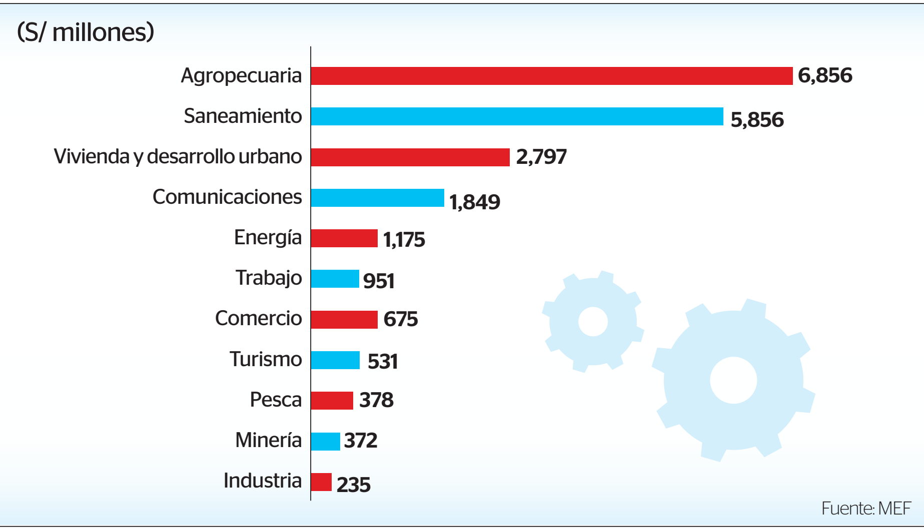












el 2016 a 53% en el 2021 en niños menores de 36 meses), y la suplementación de hierro (con coberturas de 29.2% en 2016 a 60.9% en el 2021 en niños de seis a 35 meses).

Con relación a la reducción de la desnutrición crónica infantil, esta muestra una caída significativa desde el 2008 (27.5%), ya que en el 2014 llegó a 14.6% y 11.5% en el 2021.

El segundo programa con mayor asignación en este sector es la salud materno-neonatal, orientada a reducir la mortalidad materna-neonatal, con un monto asignado de 2,088 millones de soles, el cual representa el 24.4% del monto asignado en programas presupuestales.

Este programa considera intervenciones eficaces que permiten la mejora al acceso y la oportunidad a las atenciones prenatales (la cobertura de gestantes con seis o más controles prenatales pasó de 88.8% en el 2016 a 84.4% en el 2021), el parto institucional (se incrementa de 91.8% en el 2016 a 93.1% el 2021 en gestantes procedentes de la zona rural) y la atención oportuna del recién nacido; así como a la prevención del embarazo no deseado y en adolescentes.

Orden público

En lo que corresponde al orden público y seguridad, el monto asignado en el proyecto de ley asciende a 14,342 millones de soles, que representa el 6.7% del presupuesto total para el 2023.

Del total del monto asignado, el 56.1% corresponde a PP; es decir, 8,040 millones de soles. Entre los programas presupuestales en este sector destaca la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, orientado a reducir los niveles de victimización en la población, con un monto previsto de 5,016 millones de soles, que representa el 62.4%.

Este programa considera principalmente la entrega de los productos patrullaje por sector y operaciones policiales, por medio de los cuales se destina una mayor cantidad de personal de la policía para combatir la comisión de delitos y faltas.

Asimismo, se ha considerado la disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público, orientado a disminuir la violencia en los conflictos sociales, con un monto previsto de 576 millones de soles que representa el 7.2% del presupuesto asignado.

Para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, los recursos asignados están dedicados a la reducción de los principales indicadores asociados a la erradicación de cultivos de coca, droga decomisada, entre otros, en el territorio nacional. Para ello, se considera una asignación de 275 millones de soles, monto que representa el 3.4% de lo asignado a los programas presupuestales del sector.

La lucha contra el terrorismo también cuenta con una partida importante, ascendente a 654 millones de soles (0.8% de lo asignado a este programa); y está dedicado al aumento de las operaciones y acciones militares y policiales de manera integrada para responder a la presencia de organizaciones criminales.

DATOS

EN CUANTO A LA reducción de la brecha de acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad, el presupuesto 2023 prevé recursos por 4,753 millones de soles, de los cuales 2,090 millones de soles corresponden al Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 2,608 millones de soles al Programa Nacional de Saneamiento Rural.

EL ESTADO ASIGNÓ para el Año Fiscal 2023 un total de 7,806 millones de soles en protección social. Estos recursos permitirán financiar medidas que buscan reducir factores de riesgo en la población vulnerable.

ESTAS MEDIDAS consideran el aumento de cobertura de los programas sociales Qali Warma, Pensión 65, Juntos y Contigo; así como el incremento de la pensión en 50 soles, de manera excepcional en el 2023, en beneficio de los usuarios de Pensión 65.

ECONOMÍA

DÓLAR		EURO		BOLSA		PETRÓLEO	
Compra 3.836	Var.	Compra 3.747	Var.	IGBVL	Var.	Barril	Var.
Venta 3.847	-0.36%	Venta 4.290	-0.51%	19,441.92	-0.66%	US$ 93.06	0.58%

SE CANALIZARÁ MEDIANTE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Más recursos para capacitar a los pequeños productores

También se aprobaron subvenciones por S/ 2.1 mllns. a favor de la pesca y la acuicultura.

A favor de la competitividad. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) autorizó la transferencia de nueve millones 935,547 soles a favor de gobiernos regionales para financiar acciones de asistencia técnica y capacitación a los pequeños productores del campo en la adopción de paquetes tecnológicos, así como la formación de organizaciones agrarias con fines comerciales.

Para ello, publicó el Decreto Supremo N° 199-2022 del MEF, en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial *El Peruano*, que aprobó esta operación en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

Se determina que el financiamiento de estas acciones es acorde a lo establecido en el "Protocolo para la implementación descentralizada de los servicios de asistencia técnica y capacitación vinculados a las actividades 5006064 y 5006067 del Programa Presupuestal 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado".



Prioridad. La asignación de mayores recursos para la asistencia técnica, capacitación e innovación eleva la competitividad.

Protocolo

El referido protocolo se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 150-2022 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), en el marco del artículo 49° del Decreto Legislativo (DL) 1440, referido al Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala el decreto supremo.

Se establece, asimismo, que la cesión de recursos monetarios se hace con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Midagri, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

El detalle de los recursos autorizados en la transferencia figura en el anexo Transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales, el cual se publica hoy en los portales institucionales del MEF (www.gob.pe/mef) y del Midagri (www.gob.pe/midagri).

Subvenciones

El Produce autorizó el otorgamiento de subvenciones hasta por dos millones 120,736 soles a favor de personas jurídicas privadas que ejecutan subproyectos de innovación en pesca y acuicultura. Ello en el marco de los concursos del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) 2018-2019 y 2020-2021. La medida se dispuso mediante resolución directoral 741-2022-Produce-PNIPA-DE. Corresponden 408,484 soles al PIP Proyecto Nacional de Innovación en Pesca (cuatro solicitudes de desembolso) y 1 millón 712,252 soles al PIP Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura (25 solicitudes).

DATOS

EL TITULAR DEL PLIEGO habilitador y de los pliegos habilitados aprueba la desagregación de los recursos autorizados.

LOS RECURSOS DE LAS transferencias de partidas no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados.



Retiros de las AFP.

Liberan ahorros por S/ 10,233 millones

Las administradoras privadas de fondos de pensiones (AFP) entregaron a los afiliados 10,233 millones de soles de sus ahorros previsionales al 17 de agosto de este año en el marco de la Ley N° 31478, informó la SBS.

"Al 17 de agosto, las AFP desembolsaron 10,233 millones de soles aproximadamente a los afiliados que así lo solicitaron", precisó.

La Ley N° 31748 permite a los afiliados el retiro facultativo de sus ahorros jubilatorios hasta por 18,400 soles o cuatro UIT en el contexto de la pandemia del covid-19.

Solicitudes

Además, detalló que desde el 13 de junio hasta el 19 de este mes los afiliados del Sistema Privado de Pensiones (SPP) presentaron tres millones 82,914 solicitudes para liberalizar hasta 18,400 soles de sus ahorros jubilatorios al amparo de la norma citada.

La SBS proyectó, la semana pasada, una salida de más de 31,000 millones de soles de los fondos previsionales con este sexto retiro anticipado de fondos previsionales correspondiente a la Ley N° 31748.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 27 y 28 de agosto de 2022

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (27 de agosto)

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	13.19	0.00034	6,664.78514
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	7.48	0.00020	27.71159
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.55	-	-
Pasiva	Moneda extranjera (TIPMEX)	0.66	-	-
Legal Efectiva	Moneda nacional	2.55	0.00007	7.94332
Legal Efectiva	Moneda extranjera	0.66	0.00002	2.10434
Legal Laboral	Moneda nacional	2.55	0.00007	1.99773
Legal Laboral	Moneda extranjera	0.66	0.00002	0.72122

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.29	1.11699
Moneda extranjera	0.03	1.05881

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	39.48	161.40267
Moneda extranjera	9.00	8.32542

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (28 de agosto)

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	13.19	0.00034	6,667.07929
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	7.48	0.00020	27.71714
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.55	-	-
Pasiva	Moneda extranjera (TIPMEX)	0.66	-	-
Legal Efectiva	Moneda nacional	2.55	0.00007	7.94387
Legal Efectiva	Moneda extranjera	0.66	0.00002	2.10438
Legal Laboral	Moneda nacional	2.55	0.00007	1.99780
Legal Laboral	Moneda extranjera	0.66	0.00002	0.72124

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.29	1.11700
Moneda extranjera	0.03	1.05881

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	39.48	161.55193
Moneda extranjera	9.00	8.32741

AGROEXPORTACIÓN SIGUE CONQUISTANDO MERCADOS

Envíos superarán US$ 9,000 mllns. este año pese a crisis de fertilizantes

Destacan uva, palta, arándanos, mango, café y cítricos.



Christian Ninahuanca Abregú

mninahuanca@editoraperu.com.pe

Las agroexportaciones peruanas superarían los 9,000 millones de dólares durante el presente año, y seguirán posicionándose en los diferentes mercados del mundo, a pesar de la crisis por la escasez de fertilizantes, sostuvo el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

"Como proyección se espera superar los 9,000 millones de dólares en agroexportaciones este año", señaló la directora de Estudios Económicos del Midagri, Carolina Ramírez, al Diario Oficial *El Peruano*.

"Es verdad que la crisis de los fertilizantes no está afectando a nuestras agroexportaciones y hay varios factores que explican esa situación", comentó.

Ramírez indicó que en el caso de las agroexportaciones es más viable trasladar los costos de producción que se han incrementado al precio final, lo cual se aprecia en el alza de los valores de exportación.

"Los volúmenes de agroexportación se han incrementado, pero no en la misma proporción que los valores. Entonces, se ha podido trasladar los altos costos a los precios de venta internacionales", manifestó.



Impacto. Ayuda a generar nuevos ingresos económicos.

En el interior del país

Ramírez destacó que el norte del país se sigue configurando como la zona donde hay mayor presencia de cultivos de exportación (arándanos, mangos, espárragos, palta) con los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura y la zona costera de Áncash (Chimbote, Casma y Huarmey).

"En el sur está el departamento de Ica con los espárragos; también Arequipa, donde hay mucha producción de ají páprika; y Tacna, que tiene orégano y olivo (aceituna), un producto de bandera de la región que mantiene su presencia", indicó.

La especialista señaló que en varios casos los empresarios tienen sus fundos y obtienen sus propias cosechas, pero otros compran la producción a la agricultura familiar y se genera un encadenamiento interesante, no solo con los pequeños productores, sino también con las cooperativas y asociaciones.

"Vemos lo que sucede con el café y el cacao, donde funciona el cooperativismo, que sigue avanzando con la Ley de Promoción de las Cooperativas Agrarias, incentivando este tipo de esquemas y formatos asociativos para lograr mejores contratos, negociación de precios, entre otros", manifestó.

Accesos

La funcionaria del Midagri también destacó que las empresas agroexportadoras tienen mayor facilidad de acceder a los fertilizantes comprándolos o importándolos directamente, haciendo una planificación más ordenada respecto a los *stocks* que puedan tener, por lo cual no ven afectados sus rendimientos.

"Asimismo, como la agroexportación utiliza riego tecnificado, los fertilizantes que usan son solubles en el agua y se aplican a través del riego por aspersión o riego por goteo. Es decir, no es el fertilizante tradicional, que viene granulado, y que va directo a la tierra", afirmó.

La especialista recordó que las agroexportaciones peruanas lograron una cifra de 9,172 millones de dólares en el 2021, principalmente por la *performance* de los arándanos, uva fresca y palta, que superaron los 1,000 millones de dólares en exportaciones cada uno.

"Aparentemente, esos tres productos lograrán superar de nuevo los 1,000 millones de dólares en envíos al exterior porque seguirán la línea de lo que se ha visto en el primer semestre del presente año", señaló.

Uva

Ramírez resaltó que la uva continuaría superando la barrera de los 1,000 millones de dólares en exportaciones en el presente año, repitiendo lo logrado en el 2020-2021.

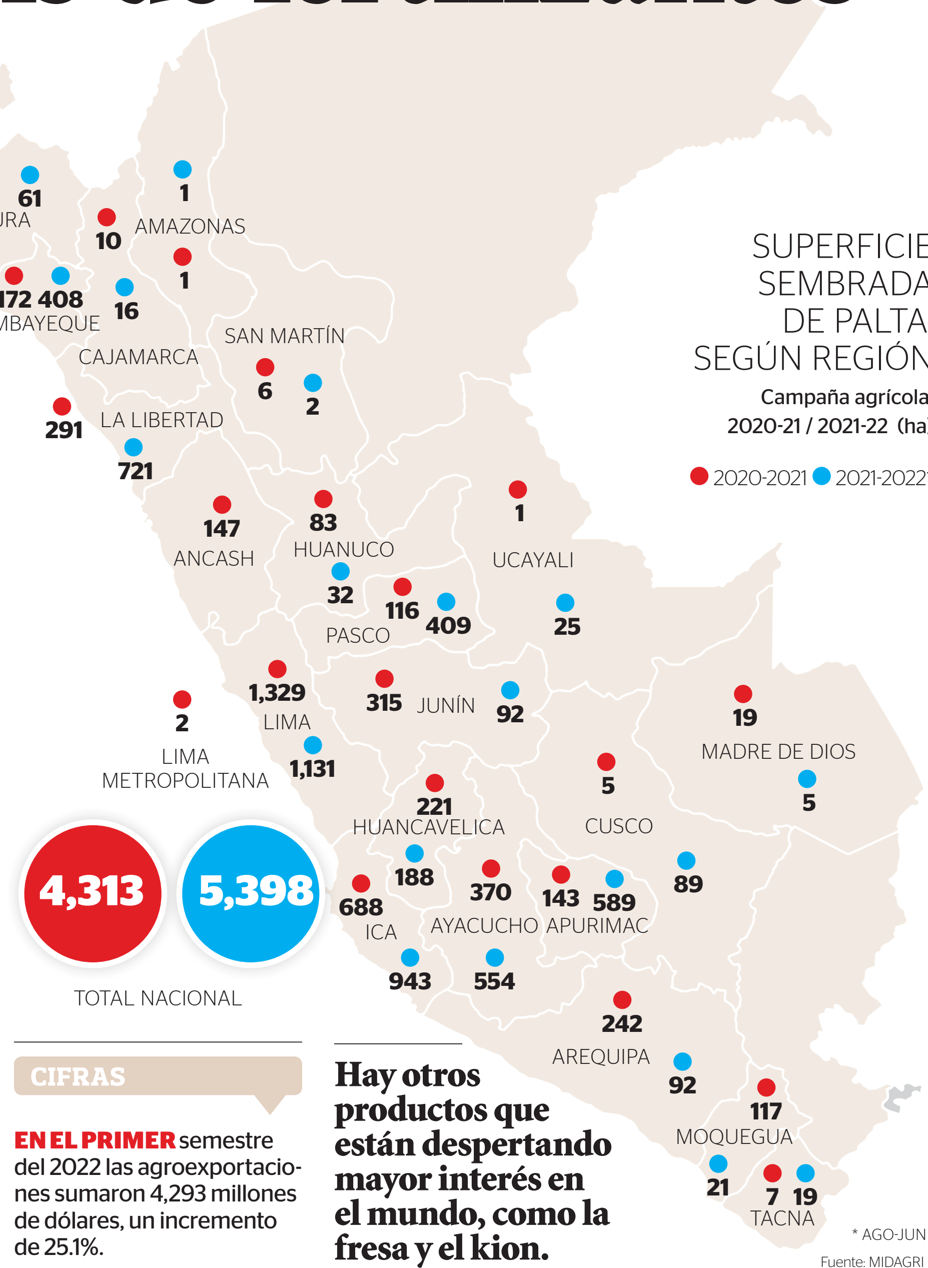
"En el caso de la uva ya se ha superado los 595 millones de dólares en el primer semestre", manifestó.

La especialista explicó que normalmente la colocación de uva de todo el año se concentra en el último trimestre, es decir, más del 60% de las colocaciones se efectúan en el cuarto trimestre del año.

La funcionaria del Midagri destacó que la palta también superará los 1,000 millones de dólares de exportaciones en el 2022.

"Las exportaciones de palta también pasarían los 1,000 millones de dólares este año porque en los primeros seis meses llevamos 518 millones de dólares", sostuvo.

Ayacucho es una de las principales zonas exportadoras de palta, pues su superficie de palta se duplicó en seis años, pasando de 2,000 hectáreas en el 2016 a alrededor de 4,300 hectáreas.



CIFRAS

EN EL PRIMER semestre del 2022 las agroexportaciones sumaron 4,293 millones de dólares, un incremento de 25.1%.

LAS EXPORTACIONES agrarias tradicionales alcanzaron 461 millones de dólares debido a mayores colocaciones de café sin tostar sin descafeinar y melaza de caña.

LAS AGROEXPORTACIONES no tradicionales sumaron 3,833 millones de dólares, siendo las principales: uvas frescas (595 millones de dólares), paltas (518 millones), mangos frescos (208 millones), arándanos rojos frescos (147 millones) y mango congelado (125 millones).

LOS DIEZ PRINCIPALES destinos de las exportaciones agrarias peruanas fueron: Estados Unidos, Holanda, España, Ecuador, China, Chile, Alemania, México, Inglaterra y Colombia.

Hay otros productos que están despertando mayor interés en el mundo, como la fresa y el kion.

Arándanos

Refiere que en el 2021 el principal producto de agroexportación del Perú fue el arándano, el cual también pasó los 1,000 millones de dólares en ventas al exterior.

"En cuanto a los arándanos frescos, ahí todavía estamos en 147 millones de dólares, pero es por la temporada, considerando que los mayores envíos se hacen en el segundo semestre, por lo cual todo indica que se continuará con lo alcanzado el año pasado", afirmó.

Ramírez sostuvo que hay otros productos peruanos que están siendo buscados en el mercado internacional, como mangos, espárragos y café, además de otros que despiertan mayor interés, como la fresa y el kion.

"Un producto que está camino a incrementar sus envíos es el mango fresco, el cual siempre ha estado presente en el ranking de las principales agroexportaciones. En este primer semestre, el mango fresco registró 208 millones de dólares en exportaciones", dijo.

La especialista del Midagri comentó que a raíz de la pandemia del covid-19 se generó interés por ciertos productos que se vinculaban con propiedades que aportan al tratamiento de enfermedades respiratorias o que son antioxidantes.

"Como nuevos productos tenemos el caso del jengibre o kion, el cual desde el 2020 tuvo un repunte y luego se estabilizó. Es un producto que mantendrá su presencia y continuará creciendo en los próximos años", señaló.

OPINIÓN

"El saber es el único espacio de libertad del ser".
Michel Foucault (1926-1984), historiador francés.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General CARLOS ALONSO VÁSQUEZ LAZO

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Del discurso a la acción

EL PERÚ ATRAVIESA por una fuerte crisis política debido al enfrentamiento entre los diversos sectores que pueblan nuestro hábitat. Es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo, pero que complica nuestro presente y, sobre todo, el futuro como país.

Ello resulta obvio porque el estado constante de disputa entre las facciones impide generar condiciones óptimas para alcanzar el desarrollo. En el ámbito económico, por ejemplo, la inestabilidad resultante de tal período negativo se traduce en un menor flujo de las inversiones extranjeras. Si estas son necesarias para crear puestos de trabajo que permitan a la población mejorar su calidad de vida, podremos darnos cuenta de que la crisis sí impacta en el día a día de los peruanos.

Asimismo, la discordia bloquea cualquier posibilidad de fomentar reformas claves, como la política y la tributaria, las cuales han naufragado en el Congreso debido al disenso entre los diversos grupos parlamentarios.

Los principales actores del ámbito político, por ejemplo las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, constantemente hacen llamados a la unión como herramienta para superar la crisis y enrumbar al país.

Sin embargo, las acciones distan mucho del discurso y gran parte de las energías están centradas en buscar mecanismos útiles en el propósito de sobreponerse frente al adversario. Tal actitud enrarece el clima y complica las posibilidades de llegar a acuerdos sustanciosos y sostenibles que contribuyan a darle al país la estabilidad que requiere a fin de abordar la agenda más prioritaria en beneficio de los peruanos.

Por lo tanto, es urgente que la clase política tome conciencia de esta situación y pase del discurso a la acción con el único objetivo de superar las diferencias que impiden darle al Perú la estabilidad que requiere y merece.

"[...] es urgente que la clase política tome conciencia de esta situación y pase del discurso a la acción con el único objetivo de superar las diferencias que impiden darle al Perú la estabilidad que requiere y merece".

Una herramienta en el marco de la cual puede lograrse ese anhelado objetivo es el Acuerdo Nacional. Es necesario subrayar que este foro de concertación debería asumir un papel más protagónico en la búsqueda de una salida, para lo cual resulta preciso también que sus integrantes acepten tal mediación y lleven a la práctica los acuerdos alcanzados en su seno y no solo participen en él para las cámaras.

Asimismo, sería aconsejable impulsar rondas de diálogo entre los principales partidos políticos, las bancadas y el gobierno con la finalidad de limar asperezas y acordar una agenda mínima de temas que podrían abordarse con prontitud. Hace mal el Congreso, en ese contexto, en encarpetar algunos de los más importantes proyectos de ley planteados desde el Poder Ejecutivo, los cuales, por el contrario, deberían tener la máxima atención de los legisladores.

No nos es beneficioso mantener por más tiempo la inestabilidad y el contexto de crisis que nos afecta. Es una responsabilidad histórica de todos buscar los mecanismos más viables y eficientes para ponerle fin cuanto antes y allanar el camino del país rumbo al desarrollo pleno.

MEDIOAMBIENTE

El Diario Oficial **El Peruano** no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Minería en el Perú, dos caras de una misma moneda



Roy F. Cárdenas Velarde
Coordinador académico del Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo de la USMP

EL PERÚ ES un país minero, algo que para el lector no es un secreto ni mucho menos una novedad. No por nada la minería es una de las actividades que más contribuyen a las arcas del fisco, y que genera un mayor número de empleos. Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), por cada empleo directo en la actividad minera se generan adicionalmente 6.25 empleos en el resto de la economía; entre efecto indirecto, efecto inducido en el consumo y efecto inducido en la inversión.

Pero, como dice el refrán, no todo lo que brilla es oro; por lo menos no legal. Así, tenemos una minera ilegal que se encuentra presente en todas las regiones del país, la situación es alarmante en unas más que en otras. Prueba de ello es que el año pasado la NASA publicó una imagen que daba cuenta del impacto de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios.



Lamentablemente, la minería ilegal es una enfermedad a la que pareciera que la cura creada por el Estado no le estuviera surtiendo efectos. Si quisiéramos analizar todas las causas que originan su desarrollo y las circunstancias que la viabilizan, pasaríamos días enteros. Parafraseando a González Prada, pondríamos el dedo y no dejaría de saltar la pus.

Una de esas circunstancias, sobre la que no pretendo posar el dedo y así nunca terminar esta columna, es la corrupción, que ha sido abordada por el Proyecto Prevenir de USAID en su reciente publicación, *Corrupción en la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en la Amazonía peruana*.

En el informe se concluye que las vulnerabilidades en la cadena de valor del oro proveniente de la MAPE dan paso a la corrupción, lo que a su vez no permite que en el país exista esta actividad de manera formal y sostenible. Para César Ipenza, consultor del Proyecto Prevenir que trabajó en dicho informe, "la corrupción es un factor que impide la formalización y facilita el ejercicio de la minería ilegal en el país", lo que es cierto y preocupante a la vez.

La corrupción es un tema complejo y de doble vía. Se tienen casos en los que sus ingresos han permitido que autoridades lleguen al poder (de ida), lo que luego debe ser traducido en "favores", ya sea de hacer o no hacer (de vuelta).

La minería es amada por unos y odiada por otros, lo cierto es que al igual que tantas otras actividades en el país es una moneda con dos caras, existe una formal y otra informal/ilegal. Y es esta última la que debe generar una mayor preocupación al Estado, ya que como señala el informe del Proyecto Prevenir, ella no cumple con ninguna exigencia administrativa, técnica, social o ambiental, y tiene enormes impactos ambientales, sociales y económicos.



2010
Turismo
El Estado peruano, junto a la cooperación internacional, invertirá más de 163 millones de dólares para impulsar el desarrollo de seis destinos turísticos, entre ellos, la fortaleza de Kuélap, la Ruta Moche, las playas del norte, el Amazonas, el lago Titicaca y Arequipa-Colca, informó el Mincetur.

2015
Espacio aéreo
Se publicó la Ley N° 30339, cuyo objetivo es establecer los principios y las normas para el control, la vigilancia y la defensa del espacio aéreo nacional, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la legislación nacional, los tratados de los que el Perú es parte y otras normas de derecho internacional sobre la materia que se puedan aplicar al Estado peruano.

CON VOCACIÓN

CIRO ABEL MESTAS VALERO

Perfil. Ganó el Premio Nacional de Medicina Hipólito Unanue en 1990 y compartió la visión de alcanzar el aseguramiento universal con una generación de estudiantes del país. Un proyecto que 30 años después se materializó y fue parte del proceso de consolidación del Seguro Integral de Salud (SIS), del que hoy es su jefe institucional.

MELINA MEJÍA



Un médico al servicio del aseguramiento universal

La medicina y la tecnología van juntas para lograr el bienestar de las personas, asegura. El objetivo es la cobertura de salud para todos.



Susana Mendoza Sheen

smendoza@editoraperu.com.pe

Cuando Ciro Abel Mestas Valero fue estudiante del colegio militar Francisco Bolognesi de Arequipa, un profesor se le acercó para decirle que debía dedicarse a la medicina o a la investigación, porque era un alumno con mucha capacidad de plantear problemas.

Ese adolescente preguntón y analítico, elegiría años después la carrera de medicina y se apasionaría por el uso de la tecnología, para esa profesión.

Hoy es jefe del Seguro Integral de Salud (SIS), la aseguradora más importante del país. En sus manos tiene la responsabilidad de velar por la salud de más de 25 millones de peruanos y peruanas que no tenían ningún seguro para curar sus enfermedades. Parte de su labor es conducir el financiamiento de más de seis millones de prestaciones que demandan los afiliados, cada mes, en consultas médicas, hospitalizaciones, cirugías o emergencias.

"Para mí es un privilegio ser parte de la transformación del sistema de salud, de un proceso que empezó el siglo pasado, y cuyo único objetivo es evitar que las familias se empobrezcan por no contar con el dinero necesario para enfrentar graves enfermedades", comenta.

Años de trabajo

A finales de los años 90, cuando fue estudiante de medicina en la Universidad San Antonio Abad de Cusco, Ciro Abel formó parte de una generación que provenía de diversas facultades de Medicina en el Perú. Esos años los recuerda con satisfacción porque organizaron congresos científicos, en los que vislumbraron la necesidad de crear un seguro de salud para todos, y de investigar para diseñar políticas con base en evidencia científica.

Parecía una locura de jóvenes impetuosos y soñadores, y, sin embargo, aquellos deseos no estuvieron alejados de la realidad. Hoy, el aseguramiento universal es una realidad y no existe ninguna duda de que para conseguir el bienestar de la ciudadanía es fundamental investigar. Esas dos líneas maestras enrumbarían su trabajo como médico, el que pondría al servicio de las personas, sobre todo, de las abandonadas por el Estado.

Sus experiencias fueron diversas y difíciles. Primero como médico del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums) en el Hospital Regional de Apurímac, después como profesional promotor de los botiquines comunales, en Cusco, y luego en EsSalud de esa misma región. Ellas le permitieron conocer de cerca la pobreza de miles de habitantes y la indiferencia de colegas que no comprendían de urgencias.

> **"El aseguramiento universal es una gran tarea cumplida. Falta la cobertura universal".**

Un apostolado

Este médico cirujano quechuahablante, nacido en Puno, afirma que vive su oficio como un apostolado, ser médico y trabajar en el Estado tiene que ver con cambiar la vida de la gente. Por eso, se especializó en Economía y en Ingeniería Biomédica para diseñar proyectos y políticas. Fue parte del equipo que logró la aprobación en plena pandemia del Decreto de Urgencia N° 046, que permitió a todos los peruanos tener derecho al SIS, al margen de su condición económica.

"El aseguramiento universal es una gran tarea cumplida, pero la nueva es la cobertura universal y para eso hay que hablar de tecnología. Por ejemplo, de acceder a sistemas de transferencia tecnológica para competencias locales; automatizar todo lo repetitivo y pensar en la robotización de las cosas; y dominar los tejidos porque se viene la era de los trasplantes y la medicina regenerativa. Es necesaria una revolución en las mentes peruanas", puntualiza.

HOJA DE VIDA

ES MÉDICO CIRUJANO, con Doctorado en Ingeniería Biomédica por Unicamp, Sao Paulo, Brasil.

TAMBIÉN ES MAGSTER en Economía con Mención en Negociaciones y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo, por la UNSAAC.

ES CATEDRÁTICO EN la UNMSM- Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica – Diplomado en Ingeniería Electrónica Aplicada a Equipos Médicos. Lima – Perú.

CATEDRÁTICO EN LA PUCP- Diplomatura de Especialización en Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria. Lima, Perú, 2018.

CULTURAL

Organizan encuentro de amantes de la filatelia



El Museo Postal y Filatélico del Perú del Ministerio de Cultura convoca a participar del primer Encuentro de Jóvenes Coleccionistas. Este evento cuenta también con la organización del Círculo Amigos de la Filatelia.

Este encuentro se desarrollará durante seis días seguidos de forma virtual. Los temas por tratar serán el coleccionismo y su futuro, los jóvenes en los clubes, derechos culturales y coleccionistas juntos a la acción.

La inauguración se efectuará el 6 de noviembre.

El Museo Postal y Filatélico del Perú tiene como principal objetivo acercar a la población a su historia y tradición, y a la construcción de su legado para las futuras generaciones a través de la conservación y difusión de la colección que atesora.



Reflexiones de la PANDEMIA

El cambio de hábitos producido por la cuarentena es reflejado en la nueva exposición de Marcos Palacios en la galería Fugaz en el Callao.

Desde que se produjo la cuarentena en el 2020 por la pandemia del covid 19,muchas costumbres fueron afectadas. Personajes en confinamiento y durante la nueva normalidad vistos desde el expresionismo del artista visual Marcos Palacios se presentan en la galería Fugaz de Monumental Callao en la muestra *Escenas interiores.*

Esta exposición pictórica muestra piezas caracterizadas por la hibridación, en la que el artista formula para su nueva entrega 'escenas de género': personas en escenas cotidianas.

11 PINTURAS HÍBRIDAS COMPONEN LA MUESTRA DE MARCOS PALACIOS.

Motivación

Producto del confinamiento prolongado, Palacios crea una serie de pinturas en las cuales recaen el sosiego, la parsimonia, el agotamiento o la sola exploración de los sentidos.

"En un espacio delimitado se gesta la observación y la reflexión, las que se ajustan a los lineamientos de esta nueva normalidad, donde lo social se detiene, desaparece para convertirse en prolongados momentos de quietud", explica el curador de la muestra, Pablo Villaizán.

"Las escenas de género son un tipo de obra de arte, principalmente pictórica, en la que se representa a personas normales en escenas cotidianas, de la vida privada y contemporánea al autor.

"Lo que distingue a esta propuesta es que representa escenas de la vida diaria. Tales representaciones pueden ser realistas, imaginarias o embellecidas por el artista", anota Villaizán.

Marcos Palacios es egresado de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú en la especialidad de dibujo y pintura, siendo distinguido con la primera Mención Honrosa en Pintura.

DATOS

MARCOS PALACIOS HA efectuado exposiciones en Venecia, Londres, Stuttgart y Cracovia.

SU OBRA FORMA PARTE de la colección de arte moderno de Luciano Benetton, así como de colecciones particulares en el Perú y en el extranjero.

'ESCENAS INTERIORES va' hasta el 25 de setiembre del 2022 en la galería Fugaz de Monumental Callao.

EL HORARIO DE VISITA es de martes a domingo de 11:00 horas a 18:00 horas. El ingreso es libre.

Sus principales influencias artísticas son David Herskovitz, Willem de Cunning y el movimiento artístico CoBrA fundado en París en 1948.

PUNTO DE VISTA



Sofía Pichihua
Periodista

Súper héroe de nostalgia

La película *Dragon Ball Super: Superhéroe* es una propuesta original que llama a la nostalgia debido a que tenemos personajes de las sagas anteriores, pero que puede ser disfrutada incluso sin conocer las entregas previas.

La historia se centra en el regreso de la Patrulla Roja, un malvado ejército que utilizaba la tecnología para intentar apoderarse del universo.

Para ello, Gokú y sus amigos tuvieron que enfrentarse a peligrosos androides, creados por el científico Dr. Gero.

Sin embargo, esta cinta nos presenta a su nieto, el Dr. Hedo, quien crea nuevos androides a los que viste de superhéroes.

A diferencia de cada cinta de este anime, esta vez, los saiyayines Gokú y Vegeta no son los protagonistas, sino Gohan y Piccoro, guerreros Z que están dispuestos a salvar la Tierra. Es una película emotiva porque muestra la relación entre aprendiz y maestro, casi hijo y padre adoptivo.

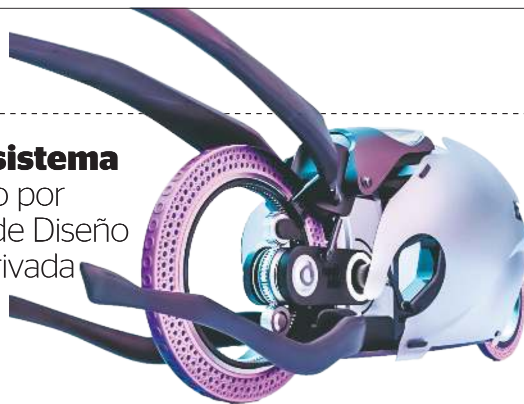
Otro punto a favor para los nostálgicos es ver a Gohan peleando nuevamente.



FICHA TÉCNICA
Dragon Ball Super
Tetsuro Kodama (en cartelera)

CIENCIA & TECNOLOGÍA

MUNDO DIGITAL



El novedoso vehículo de sistema híbrido Squid Bike –creado por Jonathan Bulnes, estudiante de Diseño Industrial de la Universidad Privada del Norte– ayuda a reducir el uso del combustible y cuenta con un sistema antivuelco.

Nuevo concurso

● Con el objetivo de incentivar a los estudiantes universitarios a desarrollar iniciativas que mejoren las infraestructuras e industrias de su comunidad, Siemen presentó la sexta edición del programa regional Potencia tus conocimientos en Eficiencia Energética. Las inscripciones de proyectos están disponibles hasta hoy.



Desafíos locales.

Innovación

● AstraZeneca y la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), en alianza con Wayra Hispam, anunciaron el lanzamiento del Health Innovation HUB. Este centro es el más reciente en unirse a la red de innovación en salud A.Catalyst Network, un ecosistema global de innovación en salud que está a la vanguardia.

Telemedicina

● Una nueva investigación de Kaspersky precisó que el 80% de las organizaciones médicas del país ya ha implementado servicios de telesalud. Sin embargo, el 25% de los encuestados ha experimentado casos en los que los pacientes rechazaron estas nuevas opciones de atención médica por motivos de seguridad.



Preocupa ciberseguridad.

NASA ALISTA MISIÓN ARTEMIS I A LA LUNA



● Mediante el sitio web AROW de Artemis, la NASA facilitará el seguimiento de la nave espacial Orión en su primera misión alrededor de la Luna. La plataforma permitirá seguir el vuelo de la nave espacial en tiempo real, a medida que avanza la misión no tripulada Artemis I. La agencia espacial contará con una transmisión especial prevista para no antes de hoy a las 5:30 horas (hora peruana).

HOY SE CONMEMORA EL DÍA DEL GAMER

Industria de los videojuegos sigue creciendo

Las empresas continúan su proceso de reactivación económica tras la pandemia, mientras que la comunidad gamer se fortalece.



Sofía Pichihua Vegas

spichihua@editoraperu.com.pe



Desde el inicio de la pandemia del covid-19, la industria de los videojuegos ha demostrado que su naturaleza apoyada en la tecnología le permite adaptarse con facilidad a la nueva normalidad. Además de un considerable incremento del público gamer durante la cuarentena, los festivales y torneos gamers, así como la producción de videojuegos en el Perú, avanzan en su proceso de reactivación económica a medida que las restricciones se flexibilizan.

El presidente de la Asociación Peruana de Deportes Electrónicos y Videojuegos (APDEV), Mariano Tapia, dijo a la agencia *Andina* que la reactivación económica en el sector esports y videojuegos se da de manera positiva.

Sin embargo, aún no se puede cantar victoria. En su opinión, la recuperación no se presenta de igual manera en todos los sectores de la industria de los videojuegos, y todavía no se alcanza el nivel prepandemia. "Teníamos cuatro proyectos de eventos sobre videojuegos que no se pudieron concretar. La pandemia ha reducido la participación de algunas marcas en esports, pero también hay otras que se han sumado a patrocinar eventos o equipos, sin llegar aún a las proyecciones que se tenían", aseguró Tapia.

Profesionalización

En el 2022, el avance ha sido mucho mayor en esports como Dota 2, con al menos diez jugadores profesionales peruanos que han mostrado su potencial en las principales major presenciales que los podrían llevar al evento principal, The International. Además, recientemente, la selección peruana clasificó a la FIFAe Nations Cup 2022, el mundial de la disciplina, que se disputó a fines de julio en Dinamarca.

El coordinador de Competencias de Desarrollo de la FPF, Juan Diego de la Piedra, dijo que los torneos virtuales permitieron darle continuidad a los planes para apoyar los esports.

"Tuvimos una muy buena experiencia en la FIFA eNations Cup y llegamos a clasificar al mundial. Para la siguiente temporada, que empieza en noviembre, esperamos mejorar. Queremos llegar otra vez", adelantó recordando que el camino es más difícil en Sudamérica, donde se disputan tres cupos.

El nuevo reto es mejorar el entrenamiento de los jóvenes seleccionados peruanos. "Se enfrentaron a jugadores que tenían 200,000 dólares en premios en sus carreras, y los nuestros están por debajo de los 5,000 dólares por los pocos torneos y las oportunidades en cuanto a conexión", añadió. También se espera formar nuevos talentos para FIFA.

Producción de juegos

En cuanto al desarrollo de videojuegos, la coordinadora académica de Diseño de Videojuegos y Entretenimiento Digital de Toulouse Lautrec, Katherine Vildoso, reiteró que la industria de videojuegos sigue creciendo en nuestro país.

"Las empresas del sector de videojuegos han crecido porque hay un incremento de la masa de gamers. La pandemia les dio la oportunidad a las personas de interactuar con otros usuarios [mediante los videojuegos durante la cuarentena]", sostuvo.

La desarrolladora de videojuegos estimó que desde el último año se trabajan entre tres y cuatro videojuegos anuales, mientras que antes de la pandemia el promedio era de dos o tres proyectos. La mayoría de juegos producidos en el Perú tiene el formato móvil y la experta considera que el mercado de juegos móviles seguirá creciendo.

Por otro lado, también observa que hay cada vez más juegos autopublicados. "Vemos más interesados en participar en los programas de incentivos como los del Ministerio de Cultura porque habían algunos que solo contaban con los publishers", dijo. A ello se suman las facilidades para dar a conocer los juegos en plataformas móviles como el App Store de Apple o el AppGallery de Huawei. La clave, refiere, es tener en cuenta que, incluso siendo una pequeña empresa, compites no con el desarrollador local, sino con todo el mundo.

17.3% SE GUÍA DE LAS RECOMENDACIONES DE VIDEOJUEGOS DE LA COMUNIDAD.

50% DE LOS GAMERS PERUANOS JUEGA PARA FORMAR COMUNIDADES Y CONOCER AMISTADES, SEGÚN APDEV.

DATOS

EN EL PERÚ hay 8 millones de jugadores de consolas, celulares y computadoras, de acuerdo con GFK.

LA GENERACIÓN Z en el Perú juega todos los días de la semana, según TGI.

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Atlético Grau es el líder solitario del Clausura



El Atlético Grau derrotó 3-1 a Binacional en Piura, sumó 20 puntos y se convirtió en el nuevo líder del Torneo Clausura, disputada la novena jornada. Cristal desperdició la opción de ser colíder, pues igualó a cero con César Vallejo y se quedó en 18 unidades.

En otros resultados, Alianza Lima tampoco pudo traerse los tres puntos de Cajamarca porque empató (1-1) con UTC. Los íntimos se ubican cuartos con 17 unidades. La fecha fue propicia para el FBC Melgar, que, al vencer 2-1 a la San Martín, se ubica tercero con 18 puntos.

Los "rojinegros", el miércoles 31 (19:30 horas), enfrentarán al Independiente del Valle por el partido de ida se las semifinales de la Copa Sudamericana.

Universitario venció 2-1 a Ayacucho FC. Los "cremas" llegan bien al clásico que se juega el domingo 4 de setiembre.

PERÚ DERROTÓ A CHILE EN EL PRIMER CLÁSICO DEL PACÍFICO DE FUTSAL DOWN

Clásicos de la inclusión

Alianza superó a Universitario en cotejo disputado en Legado Videna.





Aplausos, abrazos por doquier y cánticos de victoria fueron los ingredientes que cubrieron el Polideportivo 1 de la sede Legado Videna, donde la selección peruana se impuso a su similar de Chile en el Primer Clásico del Pacífico de Futsal Down. Previo a este cotejo, Alianza Lima derrotó a Universitario en el Primer Clásico Peruano de Futsal Down. El país se volvió a unir para promover una sociedad inclusiva y más justa.

Las graderías del coloso deportivo, ubicado en el distrito de San Luis, se abarrotaron de familias enteras e hinchas, que también disfrutaron de cada jugada y la actuación de los jóvenes deportistas que mostraron sus habilidades con el balón.

La jornada deportiva comenzó el viernes con la victoria peruana por 4-3 ante los chilenos. Un día después, ambas selecciones volvieron a medir sus fuerzas y fue la escuadra nacional la que impuso condiciones, al golear por 9-4 al conjunto sureño, consagrándose así campeón del Primer Clásico del Pacífico.



Dirigidos actualmente por el técnico Jesús Reque, Perú demostró su crecimiento y ahora apunta a llevar a cabo una gira internacional, con miras a la Copa América Brasil 2023. Sin duda, la selección peruana de futsal down quiere seguir regalándole alegrías al país.

"Nuestra historia internacional como selección peruana comenzó a escribirse precisamente en la sede Legado Videna, cuando organizamos la Tercera Copa Mundial de Futsal Down, hace cinco meses. Ahora vemos a fanáticos más identificados, alentando al equipo, como pasó en esta oportunidad con el Clásico del Pacífico. Mi agradecimiento total a Legado y, especialmente, a Jefferson Farfán por aceptar ser nuestro embajador", aseguró la presidenta del Colectivo Down Perú, Gissely Alvarado.

DATOS

EN EL 2021, Universitario se convirtió en el primer club en tener un equipo de futsal down en el Perú.

EL ÚLTIMO MARTES, Alianza Lima se sumó a esa labor inclusiva y presentó a su primer equipo futsal down.

LA FEDERACIÓN PERUANA de Fútbol y Colectivo Down Perú trabajan en la creación de la primera liga de fútbol de futsal down con equipos de Lima y Callao.

Triunfo blanquiazul

Alianza Lima tuvo un brillante debut en el futsal down y se impuso 6-2 a Universitario en el primer clásico de la historia de la disciplina.

Pese a tener una semana de formado, el equipo aliancista demostró ganas y buen juego para quedarse con el triunfo con cuatro goles de Renzo Huapaya y sendos tantos de Carlos León y Percy Silva.

Blanquiazules y merengues disputaron un duelo friccionado y lleno de emociones por los goles y el aliento de las dos barras de principio a fin.

"Fueron dos días de mucha emoción con los deportistas. Perú, Chile, Alianza y Universitario fueron un solo puño para hacer posible el crecimiento de esta disciplina. Como sociedad tenemos la gran responsabilidad de seguir alentando a nuestros talentos nacionales y como organización seguiremos trabajando con el Colectivo Down Perú para dejar un legado deportivo con respeto e inclusión para todas las personas", destacó el asesor de la Dirección Ejecutiva de Legado, Federico Negrón.

El mundialista Jefferson Farfán participó de la emotiva ceremonia de inauguración, compartiendo un grato momento con deportistas e hinchas.